

2. Número referencia: NET 358446.

3. Se anuncian las siguiente correcciones de fechas:

a) En el punto 8, referido a la presentación de ofertas, debe aparecer: Hasta las 12,00 horas del día 11 de enero de 2007.

b) En el punto 9, referido a la fecha y hora de la apertura pública técnica, debe aparecer: A las 11,00 horas del día 18 de enero de 2007.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de contrato de consultoría para la ejecución de determinados trabajos de redacción de proyectos y dirección de obra promovidos por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Áreas de Rehabilitación. (PD. 5542/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción del Estudio Previo, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto y Dirección de Telecomunicaciones y Dirección de Obras de la Promoción de Viviendas Protegidas en alquiler mediante obras de nueva planta en C/ Camino Viejo de la Barriada de La Chanca (Almería).

b) Lugar de ejecución: La Chanca (Almería). Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: El fijado en la letra f) del Cuadro Resumen del Contrato.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento dos mil cuatrocientos catorce euros con cuarenta céntimos de euro (102.414,40 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

1) Oficina de Coordinación de Áreas de Rehabilitación Concertada. Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía sítos en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 1.ª planta, Edif. Sponsor (41012, Sevilla). Tlfno.: 955 030 512. Fax: 955 030 499.

2) Oficina de Rehabilitación de La Chanca. Parque Nicolás Salmerón, 30 (04002, Almería). Tlfno.: 950 175 129. Fax: 950 175 224.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 25 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

c.1) Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta, Edificio Sponsor; 41012, Sevilla. Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

c.2) Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Almería. C/ Jesús Durbán Remón, 2, 1.ª planta (04004, Almería). Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 3.ª planta, Sevilla, 41012.

Fecha: El día 5 de febrero de 2007 a las 13,00 horas.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2006/3206).*

Objeto del contrato: Contrato de obras con suministro de materiales de 6 viviendas protegidas de régimen especial en venta en calle Ildefonso Romero, 27 y 29 (Casa Marchante) de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 218, de fecha 10 de noviembre de 2006.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Alcalá de los Gazules, 13 de diciembre de 2006. El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 298/06.

Empresa imputada: Surtial, S.A.; CIF: A-04105136.

Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, 107. 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

#### A N U N C I O

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndole un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 290/06.

Empresa imputada: Doña M.ª Belén Bru Salazar; NIF: 45.592.253-C. Último domicilio conocido: Ctra. de Sierra Alhambilla, 160, 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Almería, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonio Villegas, S. L.

CIF: B21118419.

Expediente: H-104/06-MR.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Infracción: Arts. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 67 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.